

REF. EXP. Nº 9205/25-26

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE

= COMUNICACION Nº 63/2025 =

Artículo 1º: Solicitar al intendente Municipal Marcos Pisano que informe a través del área que corresponda, los motivos por los cuales no pudo pagar los aumentos a los jubilados municipales en el momento en que paga los aumentos a los empleados activos.

Artículo 2º: Solicitar al intendente Marcos Pisano que informe, el acuerdo firmado con IPS, en donde se detallen las acciones que fueron coordinadas con dicho organismo.

Artículo 3º: Instar al Intendente Marcos Pisano que los decretos de aumentos tengan la aprobación inmediata en este honorable cuerpo, solicitando sesión especial de ser necesario, para que los decretos puedan estar refrendados por el mismo y se manden de manera urgente al IPS, para así lograr el pago en tiempo y forma a los empleados municipales jubilados.

Artículo 4º: Solicitar al intendente municipal Marcos Pisano que actualice los montos y comiencen a abonarse con actualización a partir de la aprobación de este expediente..

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BOLIVAR, A CINCO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025.

LEANDRO BERDESEGAR
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar